

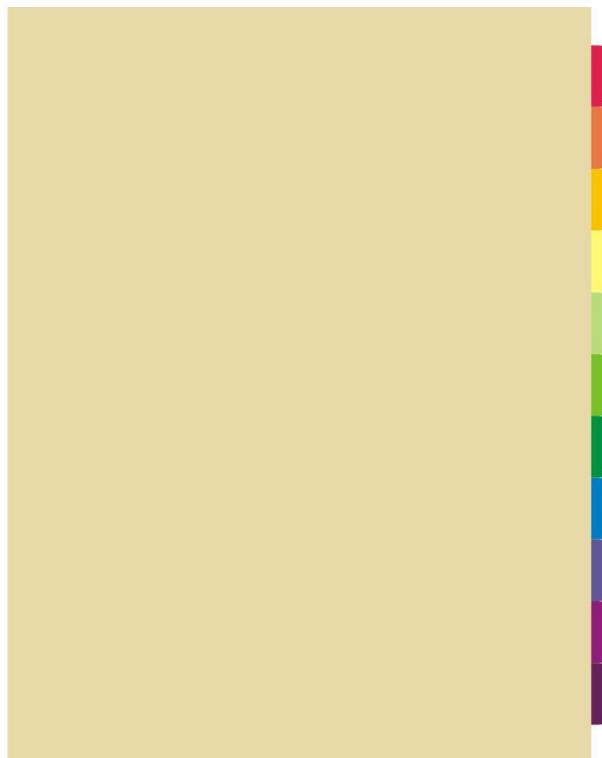
PATROCINIO

para estudiar en el exterior



INSTRUCTIVO PARA ORDENAR Y PRESENTAR SU CARPETA PARA POSGRADO EN ARTES PLÁSTICAS (PROGRAMA JÓVENES TALENTOS)

Todos sus documentos (sin autenticar, estilo expediente) deben presentarse organizados en una carpeta legajada con gancho y con las secciones numeradas de manera consecutiva. No serán tenidas en cuenta dentro del proceso las carpetas que no tengan una hoja de presentación y los documentos completos y organizados por secciones del 1 al 11 de acuerdo a como se indica a continuación. Para facilitar la organización por secciones, se requiere utilizar separadores con pestanas de color en las cuales se indique el número de la sección.



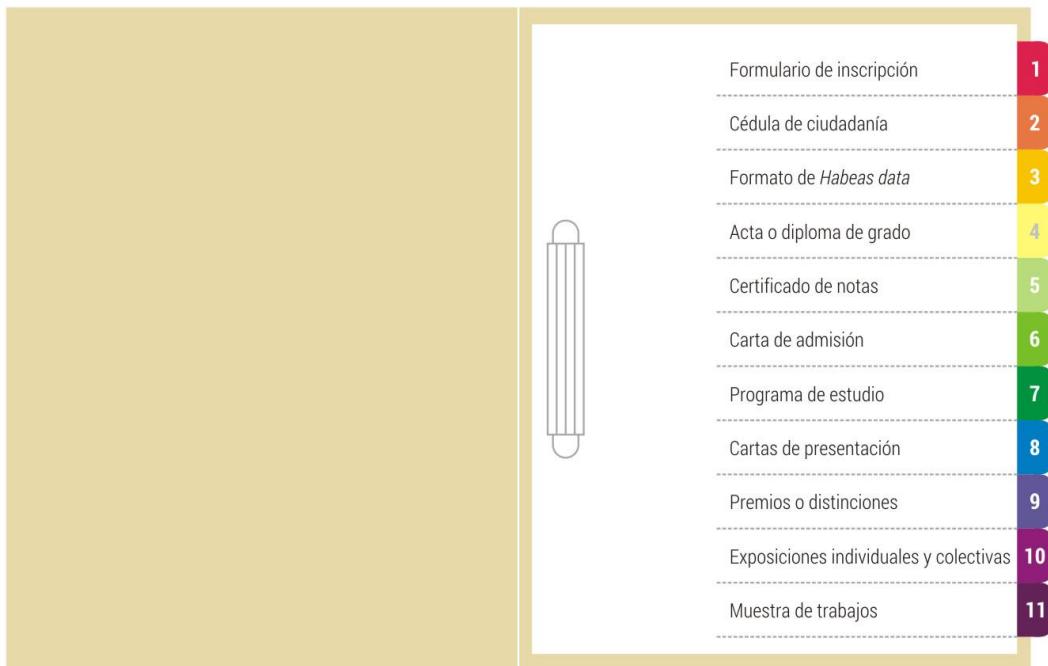
HOJA DE PRESENTACIÓN E ÍNDICE

- Hoja tamaño carta en la que se indique el nombre y apellidos del candidato y la convocatoria a la que se postula: Artes Plásticas. Programa Jóvenes Talentos.



- **ÍNDICE:**

Hoja tamaño carta en la que se indique el número y nombre de cada sección, acompañado con el color de la pestaña que indica el inicio de la sección.



- **SECCIÓN 1: FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**

Formulario de inscripción completamente diligenciado.

- **SECCIÓN 2: CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Ampliación al 150% de la cédula de ciudadanía por anverso y reverso. Los datos deben ser perfectamente legibles.

- **SECCIÓN 3: FORMATO DE HABEAS DATA**

Formato de protección de *habeas data* diligenciado y firmado.

- **SECCIÓN 4: ACTAS O DIPLOMAS DE GRADO:**

Copia impresa del acta de grado o diploma de pregrado. En caso de contar con posgrado debe acreditar dicha titulación.

- **SECCIÓN 5: CERTIFICADO DE NOTAS**

Fotocopia del certificado de notas de pregrado emitido por la respectiva universidad, en el que aparezcan todas las calificaciones obtenidas, inclusive las reprobadas o aplazadas.

- **SECCIÓN 6: CARTA DE ADMISIÓN**

Fotocopia de la carta de admisión a un programa formal, expedida por una institución académica de arte del más alto nivel. El Banco cuenta con un listado de instituciones educativas sugeridas a los candidatos; no obstante, pueden postularse a otras instituciones de alto nivel. Este es el único documento que se podrá entregar hasta el 24 de mayo de 2019.

- **SECCIÓN 7: PROGRAMA DE ESTUDIO**

Copia impresa del programa de estudio en el cual fue admitido.

- **SECCIÓN 8: CARTAS DE PRESENTACIÓN**

Dos cartas de presentación en formato del Banco de la República, cada una expedida por un profesor universitario que haya sido docente o tutor de investigación del candidato. Cada carta debe presentarse en sobre sellado.

[Opcional] Carta de presentación laboral en formato del Banco de la República expedida por el último empleador del candidato.

- **SECCIÓN 9: PREMIOS O DISTINCIIONES**

[Opcional] Fotocopia de certificados o diplomas de premios o distinciones recibidas, si los tiene.

- **SECCIÓN 10: EXPOSICIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS.**

- Listado de exposiciones en las que ha participado
- Copias de los registros de participación en exposiciones individuales y colectivas (invitaciones, catálogos, folletos, notas de prensa, etc.).

- **SECCIÓN 11: MUESTRA DE TRABAJOS**

- En el formulario de inscripción debe incluir el vínculo a un sitio web que contenga una selección de los mejores trabajos de su trayectoria artística. Cada trabajo debe contar con una ficha técnica en la que se indique:
 - Nombre del artista
 - Título
 - Año
 - Técnica
 - Dimensiones de la obra original, si aplica
- Si no cuenta con página web debe enviar un sobre de manila que contenga:
 - USB con:
 - Listado de trabajos en archivo PDF incluyendo nombre y ficha técnica en la que se indique:
 - Nombre del artista
 - Título
 - Año
 - Técnica
 - Dimensiones de la obra original, si aplica
 - Muestras de trabajos en archivos JPG, MP4, MPG, MOV, AVI o WMV.
 - Impresión en alta resolución de cada una de las imágenes incluidas en el listado del archivo PDF. Cada una debe estar marcada en la parte posterior con una ficha técnica que indique:
 - Nombre del artista
 - Título
 - Año
 - Técnica
 - Dimensiones de la obra original, si aplica

NOTAS:

No serán tenidas en cuenta para el proceso las carpetas con documentación que no se entreguen en los sitios y fechas establecidas y no estén organizadas en la forma exigida.

Si requiere la devolución de los documentos entregados, una vez se publiquen los resultados puede recogerlos en Bogotá en la calle 16 # 6-34, piso 5, si se encuentra en la ciudad; y si se encuentra en otra ciudad, remita la dirección exacta de su domicilio para enviarlos por correo. Los documentos que no hayan sido reclamados un mes después de la publicación de resultados serán descartados.